RESOLUCIÓN Nº 216/2010

"Por la que se aprueba la Ampliación del Contrato Celebrado entre la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este y la Empresa M & M CONSTRUCCIONES (Mantenimiento de Edificios)".

Minga Guazú, 08 de noviembre de 2010.-

VISTO Y CONSIDERADO: *El Memorándum de la UOC Nº 039/10 de fecha 05 de noviembre de 2010, donde se recomienda la ampliación del contrato de la firma* ***M & M CONSTRUCCIONES (Mantenimiento de edificios),*** *celebrado en la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.*

Que la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 63 "Convenios Modificatorios en Adquisición Locaciones y Servicios", en la que estipula hasta un máximo 20% sobre la cantidad inicialmente adjudicada.

Por tanto;

EL DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1º: ***Aprobar*** la ampliación del contrato en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente cuadro:

Proveedor	Contrato	I.D.	Rubro	Monto Adjudicado	Monto a Ampliar y F.F.	Porcentaje a ampliar
M & M CONSTRUCCIONES (Mant. de edificios)	CONTRATO Nº 012/2010	202.166	O.G. 240	75.000.000	O.G. 240 F.F. 10: Gs. 8.000.000	10.666 %

Art.2º: ***Comunicar***, copiar y archivar.

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

Prof. Ing. Agr. Imre Zoltán Kovács Hertelendy
Decano en Ejercicio - FIA/UNE

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7
Minga Guazú
Telefax (595) 0644 20440
Página Web: www.fiaune.edu.py
E-mail : secretariageneral@fiaune.edu.py

IZKH/mari